



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

DIRECTIVA N° 001-2023-CEN-PDSP-SNAE

- 1) **OBJETIVO.** - Precisar los procedimientos para la constitución, conformación, instalación y funcionamiento de los Órganos Electorales Descentralizados y de comités partidarios, así como la consignación de sus direcciones de funcionamiento de los comités a nivel nacional.
- 2) **ALCANCE.** - Integrantes del del Comité Ejecutivo Nacional, Coordinadores Provinciales, y militantes en general.
- 3) **BASE LEGAL.** -
LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS N°.28094
RESOLUCION No.0325-2019-JNE
RESOLUCION No. 0127-2020-JNE
RESOLUCUION No. 0158-2020-JNE
ESTATUTO PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ.
OFICIO N°.000887-2023-DNROP/JNE, de fecha 05 de mayo 2023,
- 4) **ASPECTOS GENERALES.** -
- 5) Que, mediante Oficio No.000887-2023-DNROP/JNE, de fecha 05 de mayo 2023, suscrito por el director nacional del Registro de Organizaciones Políticas, notifica a nuestra organización política, donde establece que la adecuación de nuestra organización política deberá necesariamente modificar la partida electrónica y cumplir con la Resolución No. 127-2020-JNE.
- 6) Que, el Comité Ejecutivo Nacional, mediante **ACUERDO N.º 01-2023-CEN, PRECISO**, las reglas, para inscripción de nuevos comités, incorporación de nuevos afiliados a comités previamente inscritos, actualización de direcciones de comités inscritos, direcciones de comités nuevos.
- 7) Que, la convocatoria a las asambleas de los comités provinciales, serán publicadas en un diario de circulación nacional donde se consignan las fechas y horas a llevarse a cabo las mismas. Asimismo, en la página WEB del partido, se publicarán las direcciones domiciliarias donde se llevarán a cabo estas asambleas de comités provinciales nuevos y existentes, para tomar los debidos acuerdos.
- 8) Que, los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional designados en sus diferentes regiones y el coordinador acreditado en su respectiva provincia, son las personas encargadas de realizar las acciones respectivas y llevar a cabo las asambleas provinciales previamente convocadas por el CEN, respecto a la inscripción de nuevos comités, incorporación de nuevos afiliados a comités existentes, actualización de direcciones de comités inscritos, direcciones de comités nuevos. Para tal efecto los responsables del CEN, o los coordinadores provinciales, deberán remitir las direcciones donde se llevarán a cabo estas asambleas, para su publicación en la página web.
- 9) Que, mediante Acuerdo de Comité Ejecutivo Nacional N°. 001-2023-PDSP se designó como Coordinador Nacional, del presente proceso de adecuación de nuevos afiliados a



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

comités previamente inscritos, nuevos comités y actualización de direcciones de comités existentes y nuevos, al secretario nacional de Asuntos Electorales Uvaldo Pizarro Paico, asimismo se le faculta a suscribir las Resoluciones, directivas pertinentes y otros actos administrativos que ameriten la implementación del presente acuerdo.

10) PROCEDIMIENTO. -

- a) El Comité Ejecutivo Nacional, mediante publicación en un diario de mayor circulación publicara las fechas y hora de convocatoria, donde se llevarán a cabo las asambleas provinciales respecto a la inscripción de nuevos comités, incorporación de nuevos afiliados a comités previamente inscritos, actualización de direcciones de comités inscritos, direcciones de comités nuevos. Para ello los responsables del CEN y coordinadores provinciales previamente designados para el efecto, deberán enviar las direcciones domiciliarias donde se llevarán a cabo las asambleas provinciales, para su publicación en la página web del partido.
- b) La asamblea de constitución de nuevos comités Provinciales del Partido Democrático Somos Perú, se llevarán a cabo en cualquiera de las siguientes fechas: 17,18,19, de junio, Primera citación 19.00 horas, segunda citación 19.30 horas, con el número de asistentes que concurren a dichas sesiones, las mismas que serán llevadas a cabo por el integrante del Comité Ejecutivo Nacional designado para tal efecto o el Coordinador designado por el Partido para este efecto. Debiendo consignarse las direcciones domiciliarias de funcionamiento permanente del comité provincial.
- c) La asamblea para la incorporación de nuevos afiliados a los comités provinciales previamente inscritos del Partido Democrático Somos Perú, se llevarán a cabo en cualquiera de las fechas siguientes: 17,18,19 de junio, Primera citación 19.00 horas, segunda citación 19.30 horas, con el número de asistentes que concurren a dichas sesiones, dichas sesiones serán llevadas a cabo por el integrante del Comité Ejecutivo Nacional designado para tal efecto o el Coordinador designado por el Partido para este efecto. Debiendo consignarse las direcciones domiciliarias de funcionamiento permanente del comité provincial.
- d) La información que se consigne en el respectivo libro de actas, para comités nuevos y existentes, ya sea de incorporación de ficha y suscripción de la misma acta, es de exclusiva responsabilidad de los coordinadores designados por el partido para este efecto.
- e) Para la constitución de Comités provinciales nuevos o la incorporación de nuevos afiliados a los comités provinciales existentes, estos deben constituirse, por lo menos de no menos de 50 militantes en cada jurisdicción. Se recomienda consignar 60 afiliados.
- f) El local permanente donde funcionara el Comité Provincial, puede tener sede en cualquier parte de la provincia. Cuando la Dirección domiciliaria de funcionamiento no tenga dirección exacta utilizaremos los documentos del Anexo 8: que contiene la **RESOLUCIÓN N° 0325-2019-JNE**, que aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, que se denomina **FORMATO COMPLEMENTARIO PARA**



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LA UBICACIÓN DE COMITÉS PARTIDARIOS Para comités que cuenten con dirección imprecisa.

- g) La ficha de inscripción de afiliados a utilizarse en el presente procedimiento, ya sea para comités nuevos o incorporación de afiliados a los comités existentes, será aquella que se acompaña como **anexo (01)** Y que sus direcciones domiciliarias se encuentren dentro de la provincia, debiendo firmar igual a su Documento Nacional de Identidad, imprimiendo su huella digital con huellero
- h) Los modelos de acta de asambleas, tanto para comités nuevos, como para incorporación de afiliados a comités existentes, donde se indicarán las direcciones domiciliarias de su funcionamiento, se acompañan como anexo (2) y anexo (03) respectivamente. (Deben de consignarle **COMITÉ PROVINCIAL E INDICAR LA PROVINCIA**) retirando Comité Ejecutivo Nacional
- i) Constituidos los nuevos comités o incorporación de afiliados a comités existentes y consignación de direcciones domiciliarias. La Dirección nacional de Fiscalización del Jurado Nacional de Elecciones, fiscalizara el funcionamiento permanente del comité, siendo requisito indispensable contar con el respectivo libro de actas donde consten las sucesivas reuniones que lleva a cabo el comité.

A efectos de la fiscalización, se consideran indicios del funcionamiento permanente del comité los siguientes:

- a). Local identificado con un cartel o similar y el horario de atención, con el nombre de la organización política.
- b). Propaganda de la organización política.
- c). Libros o registros de afiliación.
- d). Material de difusión sobre los fines de la organización política o los programas que desarrolla dirigidos a la comunidad.

Para determinar que el funcionamiento del comité partidario es permanente se debe constatar la existencia del libro de actas al que se refiere y, como mínimo, dos de los elementos señalados en el numeral precedente. Las consecuencias llegan a la suspensión del partido.

- j) Publíquese la presente directiva en la página web, del partido.

La Victoria, 09 de junio

2023

UVALDO PIZARRO PAICO
Secretario Nacional de Asuntos Electorales
Partido Democrático Somos Perú

}



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

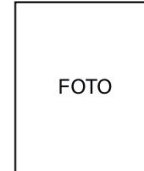
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ANEXO (01) FICHA DE AFILIACIÓN



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

FICHA DE INSCRIPCIÓN



Alcance de la organización política Nacional () Regional ()

FECHA DE AFILIACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Por medio del presente, manifiesto mi decisión de AFILIARME a la organización política Partido Democrático Somos Perú comprometiéndome a cumplir con su estatuto y demás normas internas. En fe de lo cual firmo el presente documento:

DATOS PERSONALES

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

DNI

Fecha de Nacimiento

Día Mes Año

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Estado Civil

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Sexo

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Lugar de Nacimiento

DOMICILIO ACTUAL

Región

Provincia

Distrito

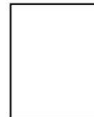
Avenida / Calle / Jirón

Número

Urbanización / Asentamiento H. / Sector / Caserío

Teléfono

Correo Electrónico



Firma del Afiliado

Huella Digital



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ANEXO (02) NUEVO COMITE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE (INDICAR PROVINCIA) (INDICAR REGION)

Que, por convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional mediante acuerdo de fecha 01 de junio del 2023, siendo las 19.30 horas del día.....de junio (**se colocan cualquiera de las fechas de la convocatoria 17 o 18 o 19**) del 2023, se reunieron los asistentes en el Jr. distrito de, provincia de, región de, con la finalidad de constituir el Comité Provincial dedel Partido Democrático Somos Perú, siendo presidida la asamblea por elSecretario Nacional designado para el efecto o coordinador (a) designado (a) identificado con DNI N°
(Y si están los dos consignarlos)

Acto seguido el coordinador propuso los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO:

El coordinador (a), refiriere que (...numero.....) afiliados, han suscrito sus respectivas fichas de afiliación y por lo tanto, con esta suscripción expresan su voluntad, de adherirse al acta fundacional del partido y por ende a integrar el comité provincial, del Partido Democrático Somos Perú. Debatido este punto por unanimidad los asistentes y abajo firmantes suscriben la presente, dejando constancia que las fichas suscritas por los afiliados deben de pegarse en el libro de actas a hoja completa, debiendo tenerse cuidado, para no ocultar el número de folio, conforme a lo que solicita el Registro de Organizaciones Políticas.

SEGUNDO PUNTO:

Por unanimidad los asistentes y abajo firmantes expresaron, que contando con (...numero...) afiliados que han firmado su respectiva ficha, expresan su voluntad de constituir el comité provincial de; de tal forma queda constituido en comité provincial de....., Región..... de nuestra organización política Partido Democrático Somos Perú.

FUNCIONAMIENTO DE LOCAL PARTIDARIO. Asimismo, se toma el acuerdo por unanimidad que el local permanente del partido Democrático Somos Perú, funcionara en Calle o Jr.....Distrito.....Provincia.....Región..... (Tratándose, de direcciones inciertas insertar el anexo 8 ubicado en la RESOLUCIÓN N° 0325-2019-JNE, que aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas)

TERCER PUNTO:

En este acto, se procede a elegir como integrantes del comité provincial de a las siguientes personas:

Secretario General Provincial: identificado con DNI N°

Sub secretario General Provincial: identificado con DNI N°

Secretario Provincial de Organización: identificado con DNI N°

Secretario Provincial de la Mujer identificado con DNI N°

Jr. Torre de la Merced 165-167 Urb. Santa Catalina – La Victoria / Telf.: + 51 1 3732581
web: www.somosperu.pe / mail: partidosomosperu@outlook.com



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Secretario Provincial de Juventudes: identificado con DNI N°

Los cargos elegidos en la presente reunión tendrán vigencia hasta la convocatoria a elecciones internas de nuestra organización política donde se elegirán a **LOS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA, DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ.**

Finalmente, en este acto el coordinador designado inserta a la presente acta de constitución del comité, las fichas de afiliación, para integrar el comité provincial de, REGION.....

No habiendo más puntos que debatir, siendo las..... horas del día..... de junio del 2023, se da por concluida la presente sesión.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los asistentes:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	N° DNI	FIRMA
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL			
SUB SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL			
SECRETARIO PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN			
SECRETARIO PROVINCIAL DE LA MUJER			
SECRETARIO PROVINCIAL DE JUVENTUDES			



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ANEXO (03) COMITES EXISTENTES

ACTA DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS Y ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE (INDICAR PROVINCIA), REGION (INDICAR)

Que, por convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional mediante acuerdo de fecha 01 de junio del 2023, siendo las 19.30 horas del día.....de junio del 2023, se reunieron los asistentes en el Jr. distrito de, provincia de, región de....., con la finalidad de incorporar nuevos afiliados al existente Comité Provincial dedel Partido Democrático Somos Perú, siendo presidida la asamblea por el coordinador (a) designado (a) identificado con DNI. N°, **(si se encuentra presente un miembro del CEN consignarlo)**

Acto seguido el coordinador propuso los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: El Coordinador (a)....., informa que el libro de actas N° 01 del comité provincial de fue perdido en la ciudad de Lima, habiéndose denunciado tal hecho, conforme a la denuncia policial de fecha 23 de mayo del 2023, que se encuentra adjunta en el presente libro. Actualmente este comité cuenta con afiliados, según información del ROP-JNE.

SEGUNDO PUNTO: El Coordinador (a)....., informa sobre la adecuación de nuestra organización política, a la Ley de Organizaciones Políticas, habiendo sido notificados del OFICIO No. 000887-2023-DNROP/JNE de fecha 05 de mayo 2023. En este contexto hace presente que (...numero.....) afiliados, han suscrito sus respectivas fichas de afiliación, para ser incorporados al comité provincial Debatido este punto por unanimidad los asistentes y abajo firmantes suscriben la presente, dejando constancia que las fichas suscritas por los afiliados deben de pegarse en el libro de actas a hoja completa, debiendo tenerse cuidado, para no ocultar el número de folio, conforme a lo que solicita el Registro de Organizaciones Políticas.

TERCER PUNTO: El coordinador hace presente que el nuevo local del comité provincial existente de, funcionara permanentemente en la siguiente dirección Jr. calle av. del distrito de, provincia de....., región Acuerdo que fue tomado por unanimidad. (Tratándose, de direcciones inciertas insertar el anexo 8 ubicado en la RESOLUCIÓN N° 0325-2019-JNE, que aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas)

Finalmente, en este acto el coordinador designado inserta a la presenta acta de incorporación de afiliados del comité existente, las fichas de afiliación, para ser incorporados al comité provincial de, REGION.....

No habiendo más puntos que debatir, siendo las..... horas del día..... de junio del 2023, se da por concluida la presente sesión.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los asistentes: